

La segunda instancia penal

Madrid, 18 de Mayo 2017



Organizado por:

- Asociación Judicial “Francisco de Vitoria”

Lugar de celebración:

- Madrid.
Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
C/ General Castaños nº 1
De 17:00 a 20:00 h

Director:

- **Manuel Jaén Vallejo:** Magistrado y profesor Titular de Universidad

PROGRAMA:

16:30 MESA REDONDA

José Ramón Navarro Miranda: Presidente de la Audiencia Nacional

Francisco Javier Vieira Morante: Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Jesús Caballero Klink: Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid

Eduardo Porres Ortiz de Urbina: Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid

Luís Rodríguez Ramos: Catedrático de Derecho Penal y Abogado

MODERADOR: Manuel Jaén Vallejo: Magistrado y Profesor de Universidad

La reforma operada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23-12, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, generalizó la segunda instancia penal, pero el mandato de adecuación de las normas procesales no se realizó hasta la Ley 41/2015, de 5-10, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, llevándose a cabo la dotación efectiva de plazas y la efectividad de las mismas en los órganos colegiados (Audiencia Nacional y determinados Tribunales Superiores de Justicia) mediante el Real Decreto 229/2017, de 10 de marzo, marcando como fecha de efectividad el próximo 1 de junio de 2017.

En la Mesa Redonda se debatirá, con intervenciones previas de unos quince minutos por parte de los ponentes y posterior coloquio con los asistentes, sobre la segunda instancia penal en general, la configuración de la apelación contra sentencias vigente en nuestro país, el alcance de la revisión, la efectividad de dicho recurso en el sentido del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el caso especial de las apelaciones contra sentencias absolutorias, la práctica de pruebas y vista en apelación, recurso contra sentencias de apelación y, en fin, la previsible carga de trabajo y la dotación para hacer frente a la misma, su suficiencia, derivada de la efectiva generalización de la segunda instancia penal, entre otras cuestiones que puedan plantearse por los ponentes y asistentes a la mesa redonda.

